

ACTA N° 006-2023-AS N° 012-2023-OEC/MPT
ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-OEC/MPT
SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PÉRGOLAS DE MADERA Y METAL INCLUYE INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA

A los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se constituye el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado con Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MPT, de fecha 02 de enero del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)", con finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	02/12/2023	Válido
2	20533228675	ICHEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ICHEGA E.I.R.L.	03/12/2023	Válido
3	20571297605	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	03/12/2023	Válido
4	20532818690	FORESTAL MADERERA EL ROBLE E.I.R.L.	04/12/2023	Válido
5	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	04/12/2023	Válido
6	10004705551	QUISPE NINA DEMETRIO	05/12/2023	Válido
7	20406479961	CORPORATIVO LEO S.R.L.	05/12/2023	Válido
8	20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	11/12/2023	Válido
9	10436579875	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	13/12/2023	Válido
10	20532732621	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	13/12/2023	Válido
11	20449223986	PROYECTOS DE INVERSION LEO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/12/2023	Válido

A continuación, se procedió a ingresar al listado de presentación de ofertas al procedimiento de selección, encontrándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	19/12/2023
2	20406479961	CORPORATIVO LEO S.R.L.	19/12/2023
3	10004705551	QUISPE NINA DEMETRIO	19/12/2023

En ese sentido, conforme lo establece el numeral 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. (...)", por lo que se procede a revisar la presentación de documentación obligatoria a fin de determinar la admisibilidad de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

dicha bonificación, previa verificación en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE, obteniéndose el siguiente resultado:

Asignación de bonificación del 5% por MYPE (Anexo 10)	POSTOR QUISPE NINA DEMETRIO
Puntaje de evaluación	100 puntos
5%	5 puntos
Puntaje total	105 puntos

Habiéndose culminado la etapa de evaluación de ofertas, corresponde verificar los requisitos de calificación a fin de determinar si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **“Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. (...)”**, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES QUISPE NINA DEMETRIO
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 75,473.96 (Setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres con 96/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,700.00 (Dieciocho mil setecientos con 00/100 soles).</p>	<p>Acredita monto facturado acumulado</p> <p>Cumple</p>
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:</p> <p><u>01 técnico instalador de estructuras metálicas:</u> Experiencia mínima de un (01) año en trabajos de: Instalación de estructuras metálicas y/o estructuras de madera y/o estructuras metálicas - madera y/u operario soldador.</p>	<p>Acredita tiempo de experiencia requerido</p> <p>Cumple</p>
ESTADO	CALIFICA

Visto el resultado de la etapa de evaluación y calificación de ofertas, se tiene que la oferta del postor: **QUISPE NINA DEMETRIO**, se encuentra calificada.

En ese sentido, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 012-2023-OEC/MPT** Segunda convocatoria para la **Adquisición de Pérgolas de Madera y Metal incluye instalación a todo costo para la Obra: Creación de los Servicios Públicos de Recreación Pasiva y Activa en la Asociación de Vivienda Los Ángeles de la Junta Vecinal Mariscal Cáceres del Distrito de Tacna - Tacna**, al postor **QUISPE NINA DEMETRIO**, con RUC: 10004705551, por el monto de **S/ 69,300.00 (Sesenta y nueve mil trescientos con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el Jefe de la Oficina de Abastecimiento en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Ing. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
CIP 246857